



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA Nº 17/2020
MINISTERIO DE DEFENSA
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO
DIRECCIÓN DE ARSENALES
COMPRA POR EMERGENCIA Nº 01/2020 “ADQUISICIÓN DE BATERIAS
PARA VEHÍCULOS DE DOTACIÓN DE LA FUERZA - COVID 19”
COMPRA POR EMERGENCIA Nº 02/2020 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS
PARA VEHÍCULOS DE DOTACIÓN DE LA FUERZA - COVID 19”
CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 Nº 03/2020 “ADQUISICION
DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y FERROSO”
COMPRA POR EMERGENCIA Nº 04/2020 “MANTENIMIENTO Y
REPARACION DE VEHICULO A RUEDA AMBULANCIA MB SPRINTER 313
CDI, VEHICULO DE DOTACION DE LA FUERZA”

Tabla de contenidos

Informe Ejecutivo	1
Informe Analítico	3
Objetivo	3
Alcance	3
Limitaciones al Alcance	4
Marco normativo	4
Marco de referencia	5
Tarea Realizada	5
Hallazgos	12
Conclusión	12



**INFORME DE AUDITORIA Nº 17/2020
MINISTERIO DE DEFENSA
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO
DIRECCIÓN DE ARSENALES
COMPRA POR EMERGENCIA Nº 01/2020 “ADQUISICIÓN DE BATERIAS
PARA VEHÍCULOS DE DOTACIÓN DE LA FUERZA - COVID 19”
COMPRA POR EMERGENCIA Nº 02/2020 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS
PARA VEHÍCULOS DE DOTACIÓN DE LA FUERZA - COVID 19”
CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 Nº 03/2020 “ADQUISICION
DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y FERROSO”
COMPRA POR EMERGENCIA Nº 04/2020 “MANTENIMIENTO Y
REPARACION DE VEHICULO A RUEDA AMBULANCIA MB SPRINTER 313
CDI, VEHICULO DE DOTACION DE LA FUERZA”**

Objetivo

Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en procesos de adquisición de los bienes o servicios efectuados por el Estado Mayor General del Ejército, Dirección de Arsenales, en los procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios en la Emergencia Sanitaria DECNU-2020-260-APN-PTE - Coronavirus (COVID-19).

Los actos contractuales objeto del presente informe consolidado, fueron incorporados al proceso de evaluación en virtud de las recomendaciones efectuadas por la Gerencia de Control del Sector Económico e Institucional de la Sindicatura General de la Nación a través de la NO-2020-25532548-APN-GCSEI#SIGEN.

El análisis de los mismos fue contemplado en el Plan Anual de Auditoria (PAT) de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la DECAD-2020-409-APN-JGM y normas reglamentarias y complementarias, referidas al control de legalidad de los procesos contractuales efectuados de conformidad con el procedimiento establecido en la mencionada DECAD.

Hallazgos

Exp. Electrónico Contratación por Emergencia Hallazgo común a las Contrataciones COVID-19 Nº01 a Nº04/2020

Hallazgo Nº 1.

En relación a la COMUNICACIÓN GENERAL ONC Nº 9/2020 y el deber de la UOC de remitir la planilla completa como anexo (con la información de TODOS los procedimientos de selección que hubieran realizado y que realicen en el futuro para atender la pandemia COVID-19), no surge del EE, constancia de haberse cumplido con dicho recaudo.



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

Este hallazgo resulta una observación común a todas las contrataciones analizadas.

Conclusión

De la compulsa llevada a cabo sobre las Contrataciones por Emergencia COVID-19, objeto del presente informe consolidado, se puede concluir que sin perjuicio de las observaciones formuladas; en general, las mismas se han ajustado a la normativa vigente aplicable.

En cuanto a la tarea en sí, vale aclarar que la Unidad Operativa de Compras (UOC) al realizar la convocatoria a los proveedores, en la mayoría de los casos sólo deja constancia del domicilio electrónico de a quienes dirige la invitación. No siendo posible a partir de ese sólo dato, verificar los antecedentes de los convocados en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Resultando conveniente que, en la etapa aludida, que representa el inicio de la tramitación, la unidad especifique esencialmente el CUIT de los invitados a ofertar. Dato este último, que permite una acabada y precisa consulta de los antecedentes de los proveedores convocados, en el mencionado SIPRO asociado al Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional (COMPR.AR).

Asimismo, como se mencionó en el informe, se recomienda vincular al expediente electrónico todo lo actuado, desde el inicio de las actuaciones hasta la finalización de la ejecución del contrato, conforme se indica en el procedimiento que como Anexo forma parte de la DI-2020-48-APN-ONC#JGM.

BUENOS AIRES, agosto 2020



INFORME DE AUDITORIA N° 17/2020
MINISTERIO DE DEFENSA
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO
DIRECCIÓN DE ARSENALES
COMPRA POR EMERGENCIA N° 01/2020 “ADQUISICIÓN DE BATERIAS
PARA VEHÍCULOS DE DOTACIÓN DE LA FUERZA - COVID 19”
COMPRA POR EMERGENCIA N° 02/2020 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS
PARA VEHÍCULOS DE DOTACIÓN DE LA FUERZA - COVID 19”
CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 N° 03/2020 “ADQUISICION
DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y FERROSO”
COMPRA POR EMERGENCIA N° 04/2020 “MANTENIMIENTO Y
REPARACION DE VEHICULO A RUEDA AMBULANCIA MB SPRINTER 313
CDI, VEHICULO DE DOTACION DE LA FUERZA”

Objetivo

Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en procesos de adquisición de los bienes o servicios efectuados por el Estado Mayor General del Ejército, Dirección de Arsenales, en los procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios en la Emergencia Sanitaria DECNU-2020-260-APN-PTE - Coronavirus (COVID-19).

Los actos contractuales objeto del presente informe consolidado, fueron incorporados al proceso de evaluación en virtud de las recomendaciones efectuadas por la Gerencia de Control del Sector Económico e Institucional de la Sindicatura General de la Nación a través de la NO-2020-25532548-APN-GCSEI#SIGEN.

El análisis de los mismos, fue contemplado en el Plan Anual de Auditoria (PAT) de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la DECAD-2020-409-APN-JGM y normas reglamentarias y complementarias, referidas al control de legalidad de los procesos contractuales efectuados de conformidad con el procedimiento establecido en la mencionada DECAD.

Alcance

La tarea fue desarrollada entre junio y julio del año en curso, conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/02. En esta oportunidad, se abordaron bajo modalidad remota, en virtud de la emergencia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541 y su ampliación por el DECNU-2020-260-APN-PTE - Coronavirus (COVID-19).

El análisis se efectuó sobre la base de la documentación que compone las enunciadas contrataciones, tramitadas mediante el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) caratuladas bajo los siguientes Expedientes Electrónicos (EE):

EX-2020-25188703- -APN-DAR#EA -Proceso de Compra por Emergencia N° 01/2020.



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

EX-2020-25740508- -APN-DAR#EA -Proceso de Compra por Emergencia N°02/2020.

EX-2020-26636917- -APN-DAR#EA -Contratación por Emergencia N° 03/2020.

EX-2020-26637422- -APN-DAR#EA -Proceso de Compra por Emergencia N° 04/2020.

La labor comprendió desde la emisión de la Solicitud de Gastos, hasta el dictado del Acto administrativo de Adjudicación y su publicación.

Limitación al Alcance

Teniendo en cuenta la particularidad del objeto de las contrataciones y el alcance de la emergencia sanitaria, absolutamente extraordinaria, el análisis se limitó al control de legalidad de los procedimientos contractuales por emergencia, llevados a cabo en el referido contexto.

Marco Normativo

- Ley N° 24.156 - Ley de Administración Financiera.
- DECNU-2020-260-APN-PTE - Coronavirus (COVID-19) Disposiciones.
- DECAD-2020-409-APN-JGM- Procedimientos de Selección- Disposiciones
- DECAD-2020-472-APN-JGM - Precios Máximos.
- RESOL-2020-88-APN-MD - Conformación del Comité de Emergencias de Defensa (COVID-19).
- RESOL-2016-265-E-APN-MD - Competencia de autoridades.
- DI-2020-48-APN-ONC#JGM (B.O. 20/03/2020)
- DI-2020-53-APN-ONC#JGM (B.O. 11/04/2020)
- DI-2020-55-APN-ONC#JGM (B.O. 23/04/2020)
- Comunicación General ONC N° 8/2020
- Comunicación General ONC N° 9/2020
- RESOL-2020-148-APN-SIGEN (B.O. 01/05/2020)
- Resolución SGN N° 152/02 - Normas de Auditoría Gubernamental.
- Resolución 122-E/2016 SIGEN - Régimen del Sistema de Precios Testigo.
- Directiva del Jefe de Estado Mayor General del Ejército N° 01/OK/2020 (Procedimiento de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios en el Marco de la Emergencia Sanitaria – Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 - Coronavirus - COVID -19).
- Anexo 1 (Diligenciamiento) a la Directiva del Jefe de Estado Mayor General del Ejército N° 01/OK/2020.



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

- Anexo 2 (Cuadro de pasos a seguir) a la Directiva del Jefe de Estado Mayor General del Ejército N° 01/OK/2020.
- Anexo 3 (Aspectos a tener en cuenta) a la Directiva del Jefe de Estado Mayor General del Ejército N° 01/OK/2020.

Marco de Referencia

El análisis cuyo resultado se desarrolla en el presente informe consolidado, se efectuó sobre los siguientes Expedientes Electrónicos del soporte digital GDE:

Expediente Electrónico	Organismo generador	Objeto
EX-2020-25188703- - APN-DAR#EA	Dirección de Arsenales -EMGE-	Adquisición de Baterías para Vehículos de Dotación de la Fuerza -COVID 19.
EX-2020-25740508- - APN-DAR#EA	Dirección de Arsenales -EMGE-	Adquisición de Cubiertas para Vehículos de Dotación de la Fuerza -COVID 19.
EX-2020-26636917- - APN-DAR#EA	Dirección de Arsenales -EMGE-	Adquisición de Elementos de Ferrería y Ferroso
EX-2020-26637422- - APN-DAR#EA	Dirección de Arsenales -EMGE-	Mantenimiento y Reparación de Vehículo a Rueda Ambulancia MB Sprinter 313 CDI, Vehículo de Dotación de la Fuerza

Tarea Realizada

El análisis abarcó entre otros, los siguientes aspectos:

1. Inicio de los expedientes. Los actos contractuales han sido identificados y caratulados para su tramitación bajo el formato de EE en el sistema GDE.

EX-2020-25188703-APN-DAR#EA COMPULSA COVID-19 N° 01/2020 “ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS DE DOTACIÓN DE LA FUERZA - COVID 19”.

EX-2020-25740508-APN-DAR#EA COMPULSA COVID-19 N° 02/2020 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE DOTACIÓN DE LA FUERZA - COVID 19”.

EX-2020-26636917-APN-DAR#EA COMPULSA COVID-19 N° 03/2020 “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y FERROSO”.

EX-2020-26637422-APN-DAR#EA COMPULSA COVID-19 N° 04/2020 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO A RUEDA AMBULANCIA MB SPRINTER 313 CDI, VEHICULO DE DOTACION DE LA FUERZA”.



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

2. Informes de justificación. Se observa la fundamentación realizada por la unidad contratante en cada tramitación.

EX-2020-25188703-APN-DAR#EA. En orden N° 10, embebido al ME-2020-25063776-APN-DAR#EA, obra Acta de Justificación por Compulsa (COVID-19) del 08 de abril del 2020; por la cual, la Dirección de Arsenales deja constancia de la oportunidad, mérito y conveniencia de la contratación por Compulsa Abreviada para la “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE DOTACIÓN DE LA FUERZA”. Así como, la Solicitud de Provisión Extraordinaria N° 46 y la Solicitud de Gastos N° 1 (SAF 374), por el importe de PESOS DOS MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 65/100 (\$ 2.750.354,65).

EX-2020-25740508-APN-DAR#EA. En orden N° 14, embebido al ME-2020-25497515-APN-DAR#EA, obra Acta de Justificación por Compulsa (COVID -19); por la cual, la Dirección de Arsenales deja constancia de la oportunidad, mérito y conveniencia de la contratación por Compulsa Abreviada para la “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE DOTACIÓN DE LA FUERZA”. Así como, la Solicitud de Gastos N° 2/2020, por el importe de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 32/100 (\$3.480.490,32).

EX-2020-26636917-APN-DAR#EA. En orden N° 12, embebido al ME-2020-25959259-APN-DAR#EA de fecha 15 de abril del 2020, obra el Acta de Justificación por Compulsa (COVID-19); por la cual, la Dirección de Arsenales deja constancia de la oportunidad, mérito y conveniencia de la contratación por compulsa abreviada para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA Y FERROSO”. Así como, la Solicitud de Provisión N° 51 de fecha 13/04/20 y la Solicitud de Gastos N° 3 (SAF 374), por el importe de PESOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 75/100 (\$ 77.891,75).

EX-2020-26637422-APN-DAR#EA. En orden N° 12, embebido al ME-2020-26295288-APN-DAR#EA de fecha 16 de abril del 2020, obra el Acta de Justificación por Compulsa (COVID-19); por la cual, la Dirección de Arsenales deja constancia de la oportunidad, mérito y conveniencia de la contratación por Compulsa Abreviada para el “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO A RUEDA AMBULANCIA MB SPRINTER 313”. Así como, la Solicitud de Provisión N° 50 de fecha 14/04/20 y la Solicitud de Gastos N° 4 (SAF 374), por el importe de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL SIETE CON 04/100 (\$ 118.007,04).

3. Invitaciones. La UOC contratante refiere haber cursado las invitaciones a cotizar, al domicilio electrónico especial declarado por proveedores inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), asociado al Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional (COMPR.AR).



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

Enlace de búsqueda de proveedores:

<https://comprar.gob.ar/PLIEGO/BuscarProveedorCiudadano.aspx>

Exp. COVID-19	Orden N°	Fecha de envío	Proveedor	Domicilio electrónico
EX-2020-25188703-APN-DAR#EA COVID-19 N° 01/2020	17	13/4/20	AYUQUELEN S.R.L. pepan58@hotmail.com AUTOBAT SACI mayovial@hotmail.com FERNANDO BELLONI S.A. DISTRIBUIDORA GANA S.R.L.	ventas@ayuquelen.com.ar pepan58@hotmail.com autobat@autobat.com.ar mayovial@hotmail.com info@fernandobellonisa.com.ar distrigana@msn.com
EX-2020-25740508-APN-DAR#EA COVID-19 N° 02/2020	15	14/4/20	NEUMATICOS VERONA S.R.L. BALANCO S.A.C.I.F. LANFOX S.A. LARROCA NEUMATICO S S.A.	licitaciones@neumaticosverona.com.ar jmendonca@balanconeumaticos.com.ar lanfox@hotmail.com.ar laroccaneumaticos@hotmail.com
EX-2020-26636917-APN-DAR#EA COVID-19 N° 03/2020	16	22/4/20	En adjuntos al ME-2020-25959259-APN-DAR#EA de orden N° 12, se observan agregadas capturas de pantalla del portal MERCADO LIBRE y presupuestos de PRESTIGIO, GRAMABI e INSUMA	nazziconi@live.com; ventasclever@gmail.com; vacri.licitaciones@gmail.com; ventaempresa@prestigioweb.com; licitaciones@rosmar.com.ar; ventas@ayuquelen.com.ar; ventas@pucarasoluciones.com.ar; pepan58@hotmail.com; federicocampolongo@live.com; info@albertopetersen.com.ar
EX-2020-26637422-APN-DAR#EA COVID-19 N° 04/2020	16	22/4/20	COLCARMERBUS MAYO VIAL SA PUCARA SOLUCIONES TODO TERRENO S.A. GRUPO NYX SRL CUSTOM CARS	ngonzalez@colcarmerbus.com.ar; mayovial@hotmail.com; ventas@pucarasoluciones.com.ar; INFO@TODOTERRENOSA.COM.AR; administracion@gruponyx.com; andrux.basile@gmail.com



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

4. Precio Testigo y Precios Máximos

Contratación por Emergencia COVID-19 -Expediente-	Precio Testigo Res. SIGEN N° 36- E/2017	Precios Máximos RESOL-2020-100-APN-SCI#MDP DECAD-2020-472-APN-JGM
COVID-19 N° 01/2020 EX-2020-25188703-APN-DAR#EA	No aplica	Elementos no incluidos en Listado (Orden N° 55)
COVID-19 N° 02/2020 EX-2020-25740508-APN-DAR#EA	No aplica	No consta verificación
COVID-19 N° 03/2020 EX-2020-26636917-APN-DAR#EA	No aplica	No consta verificación
COVID-19 N° 04/2020 EX-2020-26637422-APN-DAR#EA	No aplica	Elementos no incluidos en Listado (Orden N° 49)

5. Recepción de ofertas - Actas de Apertura. Las CUATRO (4) compulsas objeto del presente informe consolidado que se detallan, fueron tramitadas por:

UOC Contratante: 084/129 – Dirección de Arsenales.

Correo electrónico: sccu2329@cge.mil.ar

N° de Proceso: Contratación por Emergencia **COVID-19 N° 01/2020**

Expediente N°: EX-2020-25188703-APN-DAR#EA (ver Orden N° 39)

Rubro comercial: REPUESTOS - BATERIAS.

Objeto de la contratación: ADQUISICION DE REPUESTOS (BATERIAS) PARA VEHICULOS DE DOTACION DE LA FUERZA A LOS FINES DE AFRONTAR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 DECLARADA POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD.

APERTURA DE OFERTAS: 16 de abril de 2020 a las 10:00 horas.

NRO OFERTA	NOMBRE OFERENTE	MONTO OFERTADO \$
01	AUTOBAT SACI	1.462.950,00
02	MAYO VIAL S.A.	524.800,00
03	PEPAN S.A.	2.403.994,00
04	DISTRIBUIDORA GANA S.R.L.	1.954.846,00
05	AYUQUELEN S.R.L.	890.400,00
06	FERNANDO BELLONI	2.200.174,00



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

Nº de Proceso: Contratación por Emergencia **COVID-19 N° 02/2020**

Expediente N°: EX-2020-25740508-APN-DAR#EA (Ver Orden N° 26)

Rubro comercial: REPUESTOS - NEUMATICOS.

Objeto de la contratación: ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE DOTACION DE LA FUERZA A LOS FINES DE AFRONTAR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 DECLARADA POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD.

APERTURA DE OFERTAS: 21 de abril de 2020 a las 10:00 horas.

NRO OFERTA	NOMBRE OFERENTE	MONTO OFERTADO \$
01	Neumáticos Verona S.R.L.	El oferente no totalizó la oferta.

Nº de Proceso: Contratación por Emergencia **COVID-19 N° 03/2020**

Expediente N°: EX-2020-26636917-APN-DAR#EA (ver Orden N° 28)

Rubro comercial: FERRETERÍA - FERROSO.

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA Y FERROSO - A LOS FINES DE AFRONTAR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 (OPERACIÓN GENERAL BELGRANO) DECLARADA POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD.

APERTURA DE OFERTAS: 27 de abril de 2020 a las 09:30 horas

NRO OFERTA	NOMBRE OFERENTE	MONTO OFERTADO \$
01	VEKSLER JAVIER EMILIANO CUIT: 20-27285684-3	163.164,05
02	PINTURERIA ROSMAR CUIT: 30-57086127-8	9.800,00

Nº de Proceso: Contratación por Emergencia **COVID-19 N° 04/2020**

Expediente N°: EX-2020-26637422-APN-DAR#EA (Ver Orden N° 27)

Rubro comercial: MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA.

Objeto de la contratación: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO A RUEDA AMBULANCIA MB SPRINTER 313 CDI, VEHICULO DE DOTACION DE LA FUERZA A LOS FINES DE AFRONTAR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 (OPERACIÓN GENERAL BELGRANO) DECLARADA POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD.

APERTURA DE OFERTAS: 27 de abril de 2020 a las 10:30 horas



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

NRO OFERTA	NOMBRE OFERENTE	MONTO OFERTADO \$
01	COLCAR MERBUS S.A. CUIT: 30-69688775-2	130.140,92

6. Análisis de las ofertas

Contratación por Emergencia COVID-19 -Expediente-	Informe de Recomendación de la UOC	Dictamen del Servicio Jurídico Permanente
COVID-19 N° 01/2020 EX-2020-25188703-APN-DAR#EA	Orden N° 32	DICTAMEN N° 059/20 En Orden N° 37
COVID-19 N° 02/2020 EX-2020-25740508-APN-DAR#EA	Orden N° 30	DICTAMEN N° 068/20 En Orden N° 38
COVID-19 N° 03/2020 EX-2020-26636917-APN-DAR#EA	Orden N° 37	DICTAMEN N° 079/20 En Orden N° 42
COVID-19 N° 04/2020 EX-2020-26637422-APN-DAR#EA	Orden N° 41	DICTAMEN N° 084/20 En Orden N° 46

7. Adjudicación:

Contratación por Emergencia COVID-19 N° 01/2020

EX-2020-25188703- -APN-DAR#EA

En Orden N° 42 obra RESOL-2020-44-APN-DAR#EA de fecha 20 de abril de 2020 por la que se **aprueba el proceso** de Compra por Emergencia N° 01/2020 que tiene como objeto la “ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS DE DOTACIÓN DE LA FUERZA – COVID 19”, adjudicándose el acto contractual por un monto total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS (\$1.447.086,00) conforme el siguiente detalle:

Nro. Ord.	Firmas	Renglón	Fundamentos
1	AUTOBAT SACI CUIT 30-50496499-6	5, 6, 8, 9 y 11	Oferta más conveniente y ajustarse a lo solicitado en el PByCP
2	MAYO VIAL SA CUIT 30-71070371-6	1 y 2	
3	FERNANDO BELLONI SA CUIT 30-71050499-3	7	

En Orden N° 63 obran agregadas las constancias de publicación en el Boletín Oficial BORA y en el sistema COMPR.AR.



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

Contratación por Emergencia COVID-19 N° 02/2020

EX-2020-25740508- -APN-DAR#EA

En Orden N° 55 obra RESOL-2020-55-APN-DAR#EA de fecha 06 de mayo de 2020 por la que se **aprueba el proceso** de Compra por Emergencia N° 02/2020 que tiene

como objeto la “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE DOTACION DE LA FUERZA – COVID 19” y adjudíquese el presente acto contractual por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 852.400,00) conforme al siguiente detalle:

Nro. Ord.	Firmas	Renglón	Fundamentos
1	NEUMATICOS VERONA SRL CUIT 30-67747012-3	2-3-5-6-10-12 y 13	Oferta más conveniente y ajustarse a lo solicitado en el PByCP

En Orden N° 70 obran agregadas las constancias de publicación en el Boletín Oficial BORA y en el sistema COMPR.AR.

Contratación por Emergencia COVID-19 N° 03/2020

EX-2020-26636917- -APN-DAR#EA

En Orden N° 45 obra RESOL-2020-59-APN-DAR#EA de fecha 08 de mayo de 2020 por la que se **declara fracasada** la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 03/2020 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA", en virtud del informe de recomendación emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones, y en función que ninguna de las ofertas cumple con los requisitos técnicos y económicos.

En Orden N° 46 obran agregadas las constancias de publicación en el Boletín Oficial BORA y en el sistema COMPR.AR.

Contratación por Emergencia COVID-19 N° 04/2020

EX-2020-26637422- -APN-DAR#EA

En Orden N° 49 obra RESOL-2020-66-APN-DAR#EA de fecha 18 de Mayo de 2020 por la que se **aprueba el proceso** de Compra por Emergencia N° 04/2020 que tiene como objeto el “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO A RUEDA AMBULANCIA MB SPRINTER 313 CDI, VEHICULO DE DOTACION DE LA FUERZA” y adjudíquese el presente acto contractual por un monto total de PESOS CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 42/100 (\$ 115.825,42) al oferente COLCAR MERBUS S.A. en razón de ser su oferta la más conveniente y ajustarse a lo solicitado en la invitación a cotizar.

No se observan agregadas al EE, las constancias de publicación en el Boletín Oficial BORA ni en el sistema COMPR.AR.



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

Hallazgos

Exp. Electrónico Contratación por Emergencia Hallazgo común a las Contrataciones COVID-19 N°01 a N°04/2020.

Hallazgo N° 1.

En relación a la COMUNICACIÓN GENERAL ONC N° 9/2020 y el deber de la UOC de remitir la planilla completa como anexo (con la información de TODOS los procedimientos de selección que hubieran realizado y que realicen en el futuro para atender la pandemia COVID-19), no surge del EE, constancia de haberse cumplido con dicho recaudo.

Este hallazgo resulta una observación común a todas las contrataciones analizadas.

Opinión del auditado: parcialmente de acuerdo.

Comentario del auditado: La publicación se realizó en sitio COMPR.AR

Descripción del curso de acción a seguir: El anexo solicitado en la COMUNICACIÓN GENERAL ONC N° 9/2020, se encuentra publicado en el sitio COMPR.AR como un anexo junto con la convocatoria y adjudicación de cada una de las contrataciones.

Se envía ME-2020-47045003-APN-DAR#EA a los Departamento Obtención y Control Gestión de la Dir. Ars. con el informe preliminar emitido por la UAI, a los fines de su conocimiento y acciones correctivas necesarias.

Fecha de regularización prevista: 21/07/2020

Comentario de la Unidad de Auditoría Interna: Si bien en los IF-2020-32880575-APN-DAR#EA, IF-2020-48366395-APN-DAR#EA, e IF-2020-36232179-APN-DAR#EA obra constancia de remisión al portal COMPR.AR de la Comunicación General ONC 09-2020, no puede visualizarse en estos la planilla completa con la información de todos los procedimientos de selección que hubieran realizado y que realicen en el futuro para atender la pandemia COVID-19.

Recomendación: Se recomienda vincular al expediente electrónico todo lo actuado desde el inicio de las actuaciones hasta la finalización de la ejecución del contrato, conforme se indica en el procedimiento que como Anexo forma parte de la DI-2020-48-APN-ONC#JGM.

Conclusión

De la compulsas llevada a cabo sobre las Contrataciones por Emergencia COVID-19, objeto del presente informe consolidado, se puede concluir que sin perjuicio de las observaciones formuladas; en general, las mismas se han ajustado a la normativa vigente aplicable.



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

En cuanto a la tarea en sí, vale aclarar que la Unidad Operativa de Compras (UOC) al realizar la convocatoria a los proveedores, en la mayoría de los casos sólo deja constancia del domicilio electrónico de a quienes dirige la invitación. No siendo posible a partir de ese sólo dato, verificar los antecedentes de los convocados en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Resultando conveniente que, en la etapa aludida, que representa el inicio de la tramitación, la unidad especifique esencialmente el CUIT de los invitados a ofertar. Dato este último, que permite una acabada y precisa consulta de los antecedentes de los proveedores convocados, en el mencionado SIPRO asociado al Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional (COMPR.AR).

Asimismo, como se mencionó en el informe, se recomienda vincular al expediente electrónico todo lo actuado, desde el inicio de las actuaciones hasta la finalización de la ejecución del contrato, conforme se indica en el procedimiento que como Anexo forma parte de la DI-2020-48-APN-ONC#JGM.

BUENOS AIRES, agosto 2020.